

SOLICITUD DE PERMISO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, AL H. CONGRESO DE LA UNION PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL CON EL FIN DE REALIZAR UNA VISITA DE ESTADO A JAPON

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
Presentes:

En el mundo cada vez más interdependiente en que vivimos, la lucha de los mexicanos por vencer los obstáculos a nuestro desarrollo y por avanzar en el proyecto nacional que nos hemos propuesto, debe ser librada con firmeza y decisión tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

Sabemos que el bienestar del país depende, en primer término, de nuestro propio esfuerzo para ampliar las oportunidades de educación y empleo; para garantizar condiciones adecuadas de vida a todos los nacionales; para incrementar producción y productividad; para distribuir mejor el ingreso. En síntesis, depende de nuestra capacidad para ser más eficientes, más solidarios y más justos.

No obstante, en la actual circunstancia resulta imprescindible respaldar ese empeño del Pueblo y del Gobierno de México, mediante una acción diplomática que permita el aprovechamiento cabal de las vastas oportunidades de cooperación e intercambio que ofrece el ámbito externo. De ahí que la política exterior de México impulse la reordenación económica y el desarrollo integral del País, sobre la base de una estrategia coherente de comunicación y gestión política y de diversificación y complementación económica.

En esa búsqueda de mejores condiciones externas para el desarrollo nacional, el Gobierno que presido ha impulsado el propósito múltiple de abrir nuevos mercados para nuestros productos de exportación; de estimular un flujo mayor de inversiones y tecnologías que resulten apropiadas a las necesidades de producción del País; de lograr un adecuado respaldo financiero a nuestro desarrollo; de promover la solución pronta y efectiva de los problemas que causan la crisis económica mundial y que frenan la expansión de las economías en desarrollo como la de México. Al mismo tiempo, hemos subrayado que es indispensable establecer una atmósfera de distensión política regional y mundial, de manera que no se extiendan los conflictos y que no se entorpezcan nuestros proyectos de desarrollo o se limite la independencia y la capacidad de libre determinación de los mexicanos.

Por todo ello, el Gobierno ha propiciado la participación activa de México en los foros de la comunidad de naciones y ha buscado fortalecer sus vínculos de cooperación bilateral, particularmente con países con los que existen mayores afinidades políticas y un potencial de complementación económica más amplio. Para alcanzar este último objetivo, hemos procurado consolidar los mecanismos de consulta y concertación política y facilitar la identificación y desarrollo de proyectos concretos de colaboración en los campos económico, científico y tecnológico.

Las acciones encaminadas en tal dirección son de naturaleza múltiple e involucran a personas y entidades muy diversas de los sectores público y privado de México. Una de las vías que hemos aprovechado, de indiscutible utilidad y práctica usual en la diplomacia moderna, en nuestros días, es el contacto directo con Jefes de Estado y de Gobierno de naciones con las que México mantiene relaciones especiales. En los tres últimos años hemos recibido en nuestro país a un número muy considerable de ellos, al tiempo que el Presidente de la República ha realizado visitas de Estado a países de América Latina, Norteamérica y Europa Occidental, así como a Yugoslavia y la India. Con satisfacción puedo hoy reiterar que todas ellas han probado ser provechosas para México, al permitir acuerdos concretos de cooperación que son benéficos para nuestro desarrollo, al ampliar el horizonte de los intercambios económicos y al fortalecer nuestra capacidad de gestión y negociación externa y al impulsar las posiciones del País sobre asuntos políticos y económicos que están en la agenda de la comunidad internacional y que preocupan a México de manera señalada.

En este contexto, me complace comunicar a esa H. Cámara de Diputados que he aceptado, en principio, la muy atenta invitación que me formuló el Gobierno de Japón para realizar una visita de Estado a su país los días 6 al 9 de octubre próximo. He manifestado que la confirmación de tal evento depende de la autorización que, conforme a nuestra Constitución Política, debe otorgar ese H. Congreso de la Unión.

En 1988 México y Japón celebrarán el C Aniversario del establecimiento de relaciones. Tal hecho explica, en buena medida, el alto nivel de madurez que ha alcanzado la cooperación bilateral, misma que se ha incremen-

tado y diversificado gradualmente, y de manera notable a partir de la década de los años 70.

En el momento actual, la comunicación para asuntos políticos entre los gobiernos de ambos países es excelente, y entre muy diversos sectores productivos de las dos sociedades los intercambios son fluidos y benéficos. El conjunto de los intercambios comerciales, financieros, energéticos, tecnológicos, educativos y culturales coloca las relaciones entre México y Japón en un lugar preponderante.

Japón ocupa el segundo lugar como socio económico de México. Es el tercer país más importante para nuestros intercambios comerciales y el segundo como proveedor de recursos financieros. Japón es el tercer país con inversiones directas en México y el tercer destino de nuestras exportaciones de hidrocarburos. Desempeña, asimismo, un papel muy destacado en el esfuerzo que realizamos para diversificar las fuentes de desarrollo científico y tecnológico nacional. Es interesante señalar, por otra parte, que México es el mayor socio económico de Japón en América Latina.

No obstante lo anterior, todavía existe un vasto potencial de cooperación bilateral no aprovechado. De ahí que los vínculos entre Japón y México deban alimentarse y consolidarse, particularmente en aquellas áreas donde las posibilidades de complementación económica son mayores. Los gobiernos de ambos países coinciden en este propósito, prueba de lo cual ha sido la decisión compartida de formular una estrategia de largo plazo para el desarrollo de las relaciones bilaterales.

A nadie escapa la enorme influencia que ejerce Japón sobre la vida económica del mundo contemporáneo. La alta productividad de su industria, la calidad de sus productos, su avanzada y diversificada tecnología, su capacidad financiera, entre otros, son factores que han extendido la presencia japonesa en el mundo, a grado tal que hoy constituye el 10% de la economía mundial.

En la Cuenca del Pacífico, donde Japón ocupa un lugar de primera importancia, se desarrolla el intercambio comercial más intenso del mundo. México debe aprove-

char en mayor medida el singular dinamismo de los mercados de esa área, sobre la base de diversas ventajas comparativas y de complementación que puede generar nuestra extensa costa occidental.

Estoy convencido, señores legisladores, que la visita de Estado a Japón reportará a México considerables beneficios políticos y económicos. El diálogo personal con los más altos dirigentes japoneses, que cubra el amplio espectro de la relación bilateral y las cuestiones internacionales que más preocupan a Japón y a México; así como la comunicación directa con destacados líderes empresariales y sociales de ese influyente país, podrían traducirse en un impulso a las posiciones e intereses de nuestro país y a la creación de una atmósfera más favorable para la cooperación y los intercambios económicos, tecnológicos y culturales.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos 71, fracción I, y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de ese Honorable Congreso de la Unión la presente iniciativa de

DECRETO

Artículo Unico. Se concede permiso al ciudadano Miguel de la Madrid H., Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del Territorio Nacional durante el lapso necesario para realizar una visita de Estado a Japón, los días 6 al 9 de octubre de 1985.

Artículo Transitorio: El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Palacio Nacional, a 9 de septiembre de 1985
El Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos.

Lic. Miguel de la Madrid Hurtado